

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Marca Corporativa Institucional (Imagotipo) y la Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo) del municipio de Úbeda (Jaén).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Marca Corporativa Institucional (Imagotipo) y Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo) municipal de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada ley.

Con fecha 29 de julio de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda acordó, con el quorum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la aprobación definitiva de la Marca Corporativa Institucional (Imagotipo) y la Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo) municipal con las siguientes descripciones:

Marca Corporativa Institucional (Imagotipo): «La identidad visual “Marca Corporativa Institucional” está constituida por un símbolo gráfico y un logotipo, con la tipografía y colores corporativos, conforme a la siguiente descripción:

- Símbolo gráfico: se estructura en cuatro bloques de distinto color enmarcados en la silueta que representa las montañas de Mágina que se divisan desde los distintos miradores de la ciudad. En el interior de cada bloque se encuentran cuatro elementos gráficos que representan a los cuatro edificios municipales más representativos de la Ciudad: Hospital de Santiago, Palacio de Juan Vázquez de Molina, Torre del Reloj y Palacio del Marqués de Contadero. En cuanto a los colores utilizados, el azul (bloque 1.º) representa el cielo que se aprecia en las vistas de Úbeda, el marrón (bloque 2.º) el color de la piedra de sus monumentos, el granate (bloque 3.º) el color institucional corporativo, y el verde (bloque 4.º) el color del aceite y del olivar.

Colores los que se presenta esta identidad visual:

Azul (bloque 1.º): Pantone 7712C.

Marrón (bloque 2.º): Pantone 7502C.

Granate (bloque 3.º): Pantone 7621C.

Verde (bloque 4.º): Pantone 377C.

También pueden utilizarse en bicromía: color negro con fondo blanco, o bien color blanco con fondo negro.

- Logotipo: acompaña al símbolo gráfico, debajo de los bloques en una versión principal, o bien, en una versión secundaria, en formato horizontal, en la parte derecha, que representa la palabra “Úbeda” y, con un tamaño menor, la palabra “Ayuntamiento”.

Las palabras “Úbeda” y “Ayuntamiento”, a su vez, se presentan en una sola línea en la versión principal polícroma, o bien en dos líneas (en la primera línea, “Úbeda”, en la segunda línea, “Ayuntamiento”), en la versión principal en bicromía y la versión secundaria.

Para la palabra “Úbeda” se utiliza la fuente “Úbeda Serif Italic”, mientras que para la palabra “Ayuntamiento” se utiliza la fuente “Úbeda Regular”; ambos tipos de fuentes diseñados expresamente para la Marca Corporativa Institucional.

Los colores en los que se presenta este logotipo son los mismos que los utilizados en los bloques en los que se estructura el símbolo gráfico: “Ú” en azul, “be” en marrón, “da” en granate, y “Ayuntamiento” en verde.

Colores los que se presenta el logotipo:

Azul (bloque 1.º): Pantone 7712C.

Marrón (bloque 2.º): Pantone 7502C.

Granate (bloque 3.º): Pantone 7621C.

Verde (bloque 4.º): Pantone 377C.

También pueden utilizarse en bicromía, en consonancia con el color del símbolo gráfico: color negro con fondo blanco, o bien color blanco con fondo negro.»

Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo): «La identidad visual “Marca Corporativa Patrimonio Mundial” es un imagotipo consistente en un derivado de la Marca Corporativa Institucional, constituida por un símbolo gráfico y un logotipo, con la tipografía y colores corporativos, conforme a la siguiente descripción:

- Símbolo gráfico: se estructura en cuatro bloques de dos colores (que se alternan) enmarcados en la silueta que representa las montañas de Mágina que se divisan desde los distintos miradores de la ciudad. En el interior de cada bloque se encuentran cuatro elementos gráficos que representan a los cuatro elementos turísticamente más relevantes de la Ciudad: la Sacra Capilla del Salvador, la Fuente de la Plaza Vázquez de Molina, la Iglesia de San Lorenzo y elementos de la artesanía típica ubetense. En cuanto a los colores, el granate y el naranja son los representativos de la imagen turística de la Ciudad y del área de Turismo del Ayuntamiento de Úbeda.

Colores los que se presenta esta identidad visual:

Granate (bloques 1.º y 3.º): Pantone 7621C.

Naranja (bloques 2.º y 4.º): Pantone 152C.

- Logotipo: parte textual de la representación gráfica, debajo de los bloques, que representa la palabra “Úbeda” en primera línea y, con un tamaño menor, en segunda línea, las palabras “Patrimonio Mundial” (Úbeda fue declarada Patrimonio Mundial, junto a Baeza, por la UNESCO el 3 de julio de 2003, por ser uno de los más sensacionales conjuntos renacentistas de Europa).

Para la palabra “Úbeda” se utiliza la fuente “Úbeda Serif Italic”, mientras que para las palabras “Patrimonio Mundial” se utiliza la fuente “Úbeda Regular”; ambos tipos de fuentes diseñados expresamente para la Marca Corporativa Patrimonio Mundial.

Los colores en los que se presenta este logotipo son los mismos que los utilizados en los bloques en los que se estructura el símbolo gráfico de la Marca Corporativa Institucional: “Ú” en azul, “be” en marrón, “da” en granate, y “Patrimonio Mundial” en verde.

Colores los que se presenta el logotipo:

Azul: Pantone 7712C.

Marrón: Pantone 7502C.

Granate: Pantone 7621C.

Verde: Pantone 377C.»

Mediante escrito con entrada en el Registro de esta Consejería el 29 de julio de 2021, se solicitó por esta Entidad Local la inscripción de su Marca Corporativa Institucional (Imagotipo) y Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo) municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y en el artículo 14.1.d) del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Marca Corporativa Institucional (Imagotipo) y la Marca Corporativa Patrimonio Mundial (Imagotipo) del Municipio de Úbeda (Jaén), con las descripciones indicadas y con las imágenes que obran en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del Municipio de Úbeda (Jaén) en el mencionado Registro, para incluir dichos símbolos municipales.

Tercero. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2021.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.